ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N°193 de fecha 30/09/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

VHGE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

CITACIÓN.

Oficio	N°117/2026
Materia	Citación a Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026.
Fecha	28 de septiembre de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°193
Día	30 de septiembre de 2026
Hora	09.00 a 11.30 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°00919 de fecha 24/06/2026	Claudia Cabrera Torres/Titular Cristopher Reyes Bórquez/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales, quienes desean inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	N/H	N/H

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Desarrollo Social y Seguridad: (Presidente-Consejero Regional Mario Urra Zambrano

28	23/09/26	01061 de fecha 16/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Acercando a tu Liceo".	Se Recomienda Aprobar	$15.030.000.-	Solicita Aprobación de Sala
28	23/09/26	01061 de fecha 16/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo".	Se Recomienda Aprobar	$10.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala
28	23/09/26	01061 de fecha 16/09/26	Iniciativa Vinculación con la Comunidad, 8% Asignaciones Directas, Proyecto: "Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino".	Se Recomienda Aprobar	$10.000.000.-	Solicita Aprobación de Sala

3.2 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
35	09/09/26	01007 de fecha 01/09/26	Designación de Consejero (a) Regional para ser Contraparte Técnica en el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondos de Medios de Comunicación Social 2026.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
		01080 de fecha 25/09/26 del Ejecutivo. Rectificación (Fe de Errata) de Ord. Nº32 de Segegob.	Se adjunta Ord. Nº035 de fecha 09/09/2026 de Segegob, el cual rectifica error en el sentido que el Consejo Regional debe designar a un/a Consejero/a Regional como Representante y Contraparte Institucional en el Proceso de Seguimiento del FFMCS 2026 y NO a "un/a funcionario/a".		
36	16/09/26	N/H	Aprobación de Mandatos de Consejeros y Consejeras Regionales	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
37	23/09/26	N/H	Aprobación de Mandatos de Consejeros y Consejeras Regionales	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala

3.3 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Solicitud Pronunciamiento
26	23/09/26	01053 de fecha 16/09/26	Solicita Aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº14 al Presupuesto de Inversión Regional.	Se Recomienda Aprobar	Solicita Aprobación de Sala
26	23/09/26	01039 de fecha 09/09/26	Presentación de Proyecto de Presupuesto de Inversión 2027 del Gobierno Regional de Ñuble, conforme a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES.	_	Solicita Aprobación de Sala
22	12/08/26	00895 de fecha 06/08/26	Informe de Ejecución Primer y Segundo Trimestre año 2026 del Presupuesto de Inversión Regional.	_	Toma de Conocimiento

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

25	09/09/26	00923 de fecha 14/08/26	Informe de Ejecución Programa Público de Inversiónes PROPIR al Segundo Trimestre 2026.	_	Toma de Conocimiento
25	09/09/26	01018 de fecha 03/09/26	Informe Trimestral de Ejecución del Presupuesto 2026 del Gobierno Regional de Ñuble al Segundo trimestre 2026.	_	Toma de Conocimiento

4) **Puntos Varios:** **Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.**

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

QUORUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto,** informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026,** mediante el **Oficio N°117 de fecha 28/09/2026,** la que es realizada en el **Salón del Consejo Regional de Ñuble**, y es presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **09.08 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Mandatado
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto,** procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°193 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Arnoldo Jiménez Venegas, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Wilson Ponce Hernández, María Elena Acuña Oliveros, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Wilson Ponce Hernández y Carlos Garrido Cárcamo,** se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

DESARROLLO DE LA TABLA

APROBACIÓN DE ACTAS

NO HAY ACTAS PARA APROBAR.

El Presidente del Consejo Regional, señala que pasará a los informes de comisiones, correspondiendo en primer lugar a la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, en la cual se encuentran tres materias del Fondo Vinculación con la Comunidad: la primera de ellas, **"Acercando tu Liceo",** saludando cordialmente al Director del Liceo Agrícola de Cato Claudio Asenjo, en segundo lugar se encuentra la iniciativa **"Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo",** saludando cordialmente a su alcalde Juan Carlos Ramírez y por último, se encuentra la iniciativa **"Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino"**, saludando cordialmente a su alcalde Eduardo Redlich.

INFORMES DE COMISIONES

Comisión de Desarrollo Social y Seguridad, a cargo de su presidente, consejero regional Mario Urra Zambrano y de su vicepresidente, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Mario Urra Zambrano,** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, se suma también a los saludos a los alcaldes presentes, por lo que señala: "*Paso a dar cuenta de la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28 de fecha 23/09/2026,** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del **Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026,** el cual solicita **Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Acercando tu Liceo",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"Se inicia la Comisión de Desarrollo Social con la introducción de la Encargada de Subvenciones Gabriela Toledo, quien indica que, la iniciativa de asignación directa presentada por la Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura, correspondiente al Liceo Agrícola de Cato, tiene como objetivo de renovar un proyecto de apoyo al transporte de sus estudiantes.

El representante del establecimiento, Rodrigo Mansilla Zavala, explicó que el proyecto ya ha sido financiado anteriormente y que los recursos disponibles se terminan esta semana, por lo que solicitan su renovación para evitar que aproximadamente 50 estudiantes queden sin apoyo para trasladarse diariamente al establecimiento. Menciona que, la situación del establecimiento pasa a enumerarlas:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

- ✓ *El Liceo Agrícola de Cato está ubicado en el kilómetro 12 del camino a Cato y Nahueltoro.*
- ✓ *Cuenta actualmente con 304 estudiantes, de los cuales aproximadamente 160 utilizan el internado.*
- ✓ *Es una de las principales instituciones de formación agrícola de la Región de Ñuble y concentra cerca del 50% de la matrícula regional de la especialidad agropecuaria.*
- ✓ *Desde 2022 también imparte la especialidad de Mecánica Automotriz, cuyos primeros estudiantes egresan este año.*
- ✓ *El establecimiento atiende principalmente a estudiantes provenientes de sectores rurales y familias vulnerables.*

El proyecto busca solucionar las dificultades de transporte que enfrentan estudiantes provenientes de sectores como: Tres Esquinas, Nahueltoro, Niblinto, La Viñita, Reloca, Capilla Cox y Quinquehua.

El transporte público presenta diversas dificultades:

- ✓ *Baja frecuencia de los recorridos.*
- ✓ *Micros pequeños y con poca capacidad.*
- ✓ *En ocasiones, los buses no se detienen para recoger estudiantes.*
- ✓ *Algunos jóvenes deben caminar varios kilómetros para llegar al liceo.*
- ✓ *La carretera presenta condiciones inseguras, especialmente porque no cuenta con berma adecuada.*

Según lo expuesto, estas dificultades afectan especialmente a los estudiantes más vulnerables y pueden provocar inasistencia, dificultades académicas e incluso deserción escolar.

El proyecto beneficia directamente a aproximadamente 50 estudiantes y considera cerca de 2.000 beneficiarios indirectos, entre estudiantes, apoderados y trabajadores de la comunidad educativa.

El proyecto tiene un costo total de $15.030.000, que contempla principalmente:

- ✓ *$3.800.000 aproximadamente para la contratación del servicio de transporte x 3 meses.*
- ✓ *$450.000 destinados a difusión.*
- ✓ *Un último período de financiamiento de aproximadamente $3.180.000.*

Finalizada la presentación los consejeros y consejeras regionales reconocen la necesidad del transporte escolar para los estudiantes rurales y vulnerables del Liceo Agrícola de Cato. El proyecto permitiría apoyar temporalmente sus traslados, aunque se reconoce que se necesita una solución de financiamiento más permanente para el futuro".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026,** sobre el ***Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Acercando tu Liceo".***

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026, materia N°01.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura FG	20260102010011	Acercando tu Liceo	24-01	$ 15.030.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa al **Director del Liceo Agrícola de Cato, Claudio Asenjo**, quien saluda al Consejo Regional, al Gobernador, agradeciendo las instancias para apoyar a las comunidades, en especial a las más vulnerables, ya siendo este el cuarto año que van a poder contar con la movilización para sus estudiantes, porque lamentablemente tienen un servicio de transporte público muy precario y a los alumnos les cuesta mucho llegar al colegio, porque muchos transportistas no les paran y generalmente vienen llenos.

Agradece el apoyo recibido, pero desea mencionar que ojalá este apoyo fuera permanente, porque lamentablemente los consideran un colegio urbano y no pueden postular al transporte escolar rural; es por eso que se siente agradecido del Gobernador y del Consejo Regional por este aporte durante todos estos años, lo que les permite un medio de movilización para sus alumnos.

De igual manera, comenta que se encuentran postulando a un proyecto para mejoramiento del colegio que ya la infraestructura tiene más de 50 años y hay muchas cosas que están fuera de la norma. Pudieron postular a un proyecto de mejora años atrás con el Ministerio de Educación, pero entraron a la Pandemia, lo que aumentó el costo de todos los proyectos y por lo mismo, no se pudo concretar. Afortunadamente, comenta que se acercaron al Gobernador, al Gobierno Regional y tienen la intención y la certeza de que existe el apoyo para poder hacer un proyecto de conservación; este proyecto ya está presentado, se encuentra en revisión, siendo la idea de este proyecto, mejorar la habitabilidad del colegio y dejarlo dentro de la norma, cambiando las techumbres, mejorando la aislación térmica, los baños, entre otras cosas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Finalmente señala que es la única escuela agrícola que tiene las condiciones para formar técnicos agropecuarios, han incorporado además la mecánica automotriz, con una mirada hacia la industria agrícola y forestal, porque creen que el pilar de desarrollo de la región es la agricultura, la que obviamente está ligada al transporte, el comercio y si no se cuenta con el capital humano necesario y apropiado, y generado en nuestra región, vamos a tener una pata coja en este proceso, y es por eso que desean generar mejores condiciones para el colegio, para que los estudiantes se motiven, no pasen frío y que puedan tener las condiciones que tiene un alumno en un colegio particular de Santiago, a eso se llama nivelar la cancha. Finalmente agradece nuevamente al Gobernador y a los consejeros regionales el apoyo recibido y espera que su colegio permanezca por muchos años más.

Materia N°02:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** junto con saludar cordialmente a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28 de fecha 23/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"Se inicia la comisión con la intervención de la Encargada de Subvenciones Gabriela Toledo, quien saluda a los presentes Alcalde de Portezuelo Juan Carlos Ramírez, la presidenta de la Red de Turismo, una destacada y connotada empresaria vitivinícola señora Gladys Ponce y a la encargada de organizaciones comunitarias de la Municipalidad de Portezuelo Vinia Ulloa, quien queda a cargo de la presentación.

Quien indica que, el proyecto se denomina "Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo" y busca rescatar y fortalecer las tradiciones culturales y campesinas de la comuna y de la Región de Ñuble, especialmente el canto a lo humano, el canto popular, el folclore, la artesanía y los oficios tradicionales.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- ✓ ***Rescatar y difundir el canto popular campesino y el patrimonio cultural de Ñuble.***
- ✓ ***Poner en valor el folclore, la artesanía y los oficios tradicionales.***
- ✓ ***Generar un encuentro entre cultores, familias y visitantes de distintas generaciones.***
- ✓ ***Promover el turismo rural y la identidad cultural de Portezuelo.***
- ✓ ***Vincular a distintas comunas de la Región de Ñuble mediante la participación de artistas y cultores.***

El festival está pensado para el 21 de noviembre de 2026, coincidiendo con el aniversario de Portezuelo. Entre las actividades contempladas están:

- ✓ ***Ruedas de canto a lo humano y canto popular.***
- ✓ ***Presentaciones de música y danza folclórica.***
- ✓ ***Muestras de oficios y tradiciones campesinas.***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

- ✓ *Feria cultural, patrimonial y de emprendimientos.*
- ✓ *Reconocimiento a cultores y guardianes de tradiciones.*
- ✓ *Presentación de chinchineros y otros artistas.*

El evento sería gratuito y abierto a la comunidad, con una estimación de aproximadamente 1.500 beneficiarios directos y 3.000 indirectos.

PRESUPUESTO: Se solicitaron $10 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ *15% para difusión y convocatoria: $1.500.000.-*
- ✓ *40% para la feria cultural y patrimonial: $4.000.000.-*
- ✓ *45% para la jornada artística y cultural: aproximadamente $4.500.000.-*
- ✓ *El presupuesto incluye difusión radial, diseño gráfico, material promocional, registro audiovisual, arriendo de carpas, ornamentación, participación de cantores, grupos folclóricos, animador y chinchineros.*

Menciona que, la Municipalidad de Portezuelo comprometió apoyo en escenario, amplificación, iluminación y logística, lo que permitirá complementar los recursos solicitados al Gobierno Regional.

Los consejeros y consejeras regionales en sus intervenciones valoraron positivamente la iniciativa, destacando que Portezuelo posee una larga tradición cultural y de canto popular. También señalaron que realizar el festival junto al aniversario comunal puede aumentar la participación y que el proyecto puede contribuir al turismo y al rescate del patrimonio cultural de la Región de Ñuble"

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026,** sobre el ***Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo".***

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026, materia N°02.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Red de Turismo Rural de Portezuelo	20260104020028	Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo	24-01	$ 10.000.000.-

El **Presidente del Consejo Regional**, invita a la mesa del Pleno, al **alcalde la comuna de Portezuelo Juan Carlos Ramírez** y a la **empresaria vitivinícola y Presidenta de la Red de Turismo Gladys Ponce Rosales.** La **señora Gladys Ponce** interviene en primer lugar, saludando a todos los presentes, comentando que se siente muy contenta y orgullosa por todo lo que está sucediendo y por este proyecto que en el tiempo han ido avanzando con mucho apoyo por parte del municipio, del Gobernador y de todas las autoridades presentes.

Interviene el **alcalde de la comuna de Portezuelo Juan Carlos Ramírez**, quien junto con saludar a todos los presentes, señala que se suma a las palabras de la presidenta de la Red de Turismo, en el sentido de este importante patrocinio para una actividad que viene a rescatar lo que era Portezuelo en los años 90, en donde el Padre Ricardo Samón, instaura estas festividades que generan una identidad en la comuna, tanto el encuentro de payador, el encuentro de raíces y sin duda Portezuelo se mantiene en esa línea, y queremos fortalecerlo también con actividades que están enmarcadas dentro del aniversario del pueblo, que se realizará el viernes 20 y el sábado 21.

Nuevamente gradece es apoyo recibido, porque sin duda esto les va a permitir también motivar a las personas y atraer a una gran cantidad de ñublensinos y ñublensinas para que los visiten a conmemorar el aniversario de Portezuelo y a empaparse de la cultura de la comuna, por lo tanto, quedan todos cordialmente invitados a esta actividad patrimonial.

Materia N°03:

El **vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28 de fecha 23/09/2026,*** instancia en la cual se analizó el requerimiento enviado por el Ejecutivo a través del ***Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026,*** el cual solicita ***Aprobar recursos para el Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino",*** para lo cual, procede a dar lectura al informe de la comisión:

"Se inicia la Comisión de Desarrollo Social y Seguridad bajo la presidencia del vicepresidente de la comisión, consejero regional Iter Stuardo Malverde, siendo esta facultad cedida por el presidente de la comisión.

. El vicepresidente, le da la bienvenida al alcalde de la comuna de Quirihue Eduardo Redlich junto a su equipo Municipal, concejal y la presidenta del Club Deportivo Nicole Cisterna.

. Interviene la Encargada de Subvenciones Gabriela Toledo, quien indica que, la iniciativa de asignación directa presentada por Danilo Valverde Encargado de Deportes de la Municipalidad de Quirihue junto a la Agrupación Girls Star.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

. El expositor indica que, el propósito es Solicitar financiamiento por 10 millones de pesos para realizar la segunda versión del campeonato tras el éxito de la primera edición (que movilizó a más de 100 mujeres y 1.000 espectadores).

El Objetivo, es Fortalecer y promover el fútbol femenino de manera inclusiva en las 7 comunas de la Provincia de Itata, fomentando la integración y proyectando el torneo a un nivel regional, más un invitado especial la comuna de Quillón (completando 8 equipos en total).

La Distribución de Sedes:

- ✓ *Inauguración: Estadio Fiscal de Cobquecura.*
- ✓ *Semifinal: Comuna de Portezuelo.*
- ✓ *Final: Comuna de Quirihue.*

Así mismo, se incluye un servicio de alimentación (una cena final solemne para la entrega de premios individuales).

Corrección de tallas en las indumentarias deportivas y la incorporación de un equipo extra para la comuna invitada.

- ➢ *Desglose del Presupuesto Solicitado ($10.000.000)*
- ✓ *Equipamiento: Mobiliario (20 sillas, 6 mesas plegables) y equipos de sonido (parlantes) para ceremonias. ($1.207.540.-)*
- ✓ *Gestión y Producción: Servicio de alimentación $3.500.000.- (incluye colaciones y cena de clausura).*
- ✓ *Indumentaria y equipamiento deportivo: 2 equipos de fútbol, balones, cortavientos para el staff, botellas deportivas personalizadas conmemorativas, medallas, galvanos y kits deportivos.*
- ✓ *Arbitraje: Servicio contratado formalmente mediante empresa (facturado).*
- ✓ *Premiación: Copas para los cuatro primeros lugares, además de trofeos para la goleadora, la mejor arquera y la mejor jugadora. (Estos tres últimos ítems son por un monto de $5.292.460.3-)*

. Finalizada la presentación, en las intervenciones el Consejero Regional Wilson Ponce, consultó si el presupuesto de alimentación incluía solo la cena final o también refrigerios, debido al alto costo. Sugirió aumentar las medallas de 80 a 160 para que todas las jugadoras eliminadas reciban un recuerdo.

El Consejero Regional Carlos Garrido, felicitó a la organización y destacó el avance del fútbol femenino, anunciando su apoyo al proyecto.

El Consejero Regional Dalibor Franulic, elogió la gestión de recursos y mencionó que el presupuesto es limitado.

El Consejero Regional Iter Stuardo Malverde, validó que el proyecto no pide materiales ya financiados anteriormente, mostrando un uso responsable de los recursos".

Finalizado el informe, el vicepresidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01061 de fecha 16/09/2026**, sobre el ***Proyecto Fondo Vinculación con la Comunidad 8% denominado "Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino".***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026, materia N°03.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star	20260105010033	Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino	24-01	$ 10.000.000.-

Luego de la votación, el **Presidente del Consejo Regional** invita a la mesa del Pleno al **alcalde de Quirihue, Eduardo Redlich y a Nicole Cisternas Irribarra, Presidenta del Club Deportivo**, quien saluda cordialmente a todos los presentes, agradeciendo esta oportunidad para la segunda versión que se va a realizar y esperando que sea todo un éxito como lo fue la primera versión que tuvieron a principios de este año.

Acto seguido, interviene el **alcalde de la comuna de Quirihue, Eduardo Redlich Mardones**, quien saluda a cada uno de los consejeros regionales, al Secretario Ejecutivo, al todo el equipo del CORE, a los jefes de división, al equipo del Gobierno Regional y a todos los presentes. Señala que agradece profundamente la votación en el Pleno a esta tremenda iniciativa, mencionando que es un gran respaldo para Quirihue que está apostando por el deporte, y sobre todo el deporte femenino, coronándose la comuna el día de ayer, como campeona provincial del campeonato futbol Sub-17 a través del Liceo Carlos Montane Castro, por lo que felicita a todas las jugadoras, al profesor Marcelo Sandoval y a todo el equipo.

Agradece especialmente al Gobierno Regional todo el apoyo recibido por las jornadas deportivas venideras, teniendo la próxima semana el Campeonato SH Enduro que realizará su partida desde la explanada; de igual manera comenta que en el mes de noviembre, hay 2 jornadas a nivel nacional, el Campeonato Chile MX que es el campeonato de motocross y entre el 13 y el 15 de noviembre, la penúltima fecha del Rally Móvil acá en Ñuble, por lo que nuevamente agradece el apoyo entregado por el Gobernador y el Consejo Regional, lo que es fundamental para las comunas pequeñas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

También desea comentarles, que, gracias al apoyo de los consejeros regionales, se están formulando las bases para la licitación de lo que es la Sede del Adulto Mayor en la comuna de Quirihue y además la mejora de dos establecimientos educacionales, dos gimnasios para la Escuela El Llano y la Escuela Grumete Cortés, dando inicio a las obras ojalá ahora en noviembre para que cuando los niños ingresen a clases el próximo año, ya tengan una infraestructura nueva en sus colegios.

Felicita finalmente a Nicole y al Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star, por su desempeño, mostrando el empoderamiento femenino desde Quirihue, y quienes van a tener tres jornadas impecables de lo que es esta segunda versión del Campeonato Femenino. Para finalizar, agradece nuevamente al Gobernador y Autoridades presentes, el apoyo recibido.

Interviene el **Presidente del Consejo Regional**, quien solicita hacer un breve receso a la presente Sesión Ordinaria.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35 de fecha 09/09/2026, instancia en la cual se analizó el requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°01007 de fecha 01/09/2026, respecto a la Designación de un Consejero (a) Regional para ser Contraparte Técnica en el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026", para lo cual procede a leer el siguiente informe:***

"Se inicia la comisión, quedando a cargo de la presentación el profesional Alexander Labrín de la SEGEGOB, quien informó al Consejo Regional sobre el proceso de seguimiento y ejecución del Fondo de Medios de Comunicación, señalando que el Seremi no pudo asistir por motivos de agenda.

Se solicitó al Consejo Regional designar una contraparte que participe junto al Ministerio en el seguimiento técnico y financiero de los proyectos adjudicados.

Entre las funciones del Consejo Regional se encuentran aprobar las bases del concurso, priorizar las iniciativas evaluadas y realizar el seguimiento de los medios que ejecutan sus proyectos. Actualmente existen 16 medios de comunicación adjudicados y en etapa de ejecución.

El período de ejecución comenzó con la transferencia de los recursos el 27 de agosto y finaliza el 20 de noviembre del presente año.

La contraparte designada deberá realizar un acompañamiento técnico, orientando a los medios respecto del cumplimiento del manual de ejecución, publicidad, frases alusivas y menciones correspondientes al Ministerio Secretaría General de Gobierno, Fondos Concursables (UFC) y Consejo Regional. También deberá efectuar un acompañamiento financiero, verificando que las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se ajusten a lo establecido.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

El Ministerio entregará a la contraparte el cronograma de ejecución de cada medio, con las fechas de las actividades y visitas técnicas programadas. Una vez finalizado el período de ejecución, los medios tendrán 10 días hábiles para presentar la rendición final, incluyendo los medios de verificación y las facturas correspondientes.

. Finalizada la exposición dentro de las intervenciones de los consejeros y consejeras regionales, indican que, se generó una duda respecto de la presentación, ya que esta señalaba que debía designarse un funcionario, mientras que el oficio solicitaba la designación de un consejero o consejera regional.

. Don Raúl y el consejero regional Arnoldo Jiménez, plantearon que la normativa debía revisarse, considerando que existen responsabilidades técnicas y administrativas asociadas al seguimiento de los proyectos.

. El Secretario Ejecutivo confirmó que el oficio N°1007, ingresado el 01 de septiembre de 2026, solicita expresamente designar a un consejero o consejera regional como contraparte técnica.

. Se solicitó la opinión del área jurídica para aclarar la situación. El asesor jurídico confirmó que, de acuerdo con la normativa revisada, corresponde al Consejo Regional designar a uno de sus consejeros para ejercer dicha representación. Se aclaró que el rol técnico y de representación recae en el consejero/a, mientras que el apoyo administrativo corresponde a la Seremi mediante uno de sus funcionarios.

También se informó que el seguimiento de los proyectos se realiza de manera presencial. Posteriormente, se abrió la posibilidad de que los consejeros manifestaran su interés en asumir esta responsabilidad. La consejera regional María Elena Acuña, señaló tener disponibilidad para realizar la labor, mientras que el consejero regional Pablo Jiménez Acuña, manifestó interés, pero advirtió que podría estar ausente durante un período prolongado".

El presidente de la comisión señala que posteriormente ingreso a la Secretaría Ejecutiva **Oficio N°01080 de fecha 25/09/2026** del Ejecutivo, con Rectificación (Fe de Errata) de Ord. N°35 de Segegob. de fecha 09/09/2026, **el cual rectifica error en el sentido que el Consejo Regional debe designar a un/a Consejero/a Regional como Representante y Contraparte Institucional en el Proceso de Seguimiento del FFMCS 2026 y NO a "un/a funcionario/a".**

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01007 de fecha 01/09/2026 y Oficio N°01080 de fecha 25/09/2026**, sobre *Designación de un Consejero (a) Regional para ser Contraparte Técnica en el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026",*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01007** de fecha **01/09/2026** y **Oficio N°01080** de fecha **25/09/2026.**

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

Mandatado: **Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)**

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA como Contraparte Técnica en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026, a la Consejera Regional María Elena Acuña Olivera como Titular y a la Consejera Regional Geraldine Aravena Muñoz como Suplente.

Materia N°02:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°36 de fecha 16/09/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 09/09/2026 al 15/09/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°36 de fecha 16/09/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación de solicitud de mandatos de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°36** de fecha **16/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

Mandatado: **Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **09/09/2026 al 15/09/2026, las que se adjuntan al listado de Certificado de Aprobación.**

Materia N°03:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°37 de fecha 23/09/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 16/09/2026 al 23/09/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°37 de fecha 23/09/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación de solicitud de mandatos de la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°37** de fecha **23/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **16/09/2026 al 23/09/2026, las que se adjuntan al listado de Certificado de Aprobación.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo y sus vice vicepresidentes interinos consejero regional Iter Stuardo Malverde y consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:
El vicepresidente interino de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 26 de fecha 23/09/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°01053 de fecha 16/09/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".*** De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"***Se inicia la comisión de presupuesto bajo la presidencia temporal del Consejero Regional titular Iter Stuardo Malverde, quien agradece a los presentes por la confianza. Presenta la materia y deja en la presentación el jefe de División de la DIPIR.***

. Indica que, la modificación ya había sido presentada y tratada anteriormente en el Consejo Regional. Sin embargo, Contraloría observó que el certificado emitido por el CORE señalaba "tomar conocimiento" cuando correspondía indicar "aprobación".

Por este motivo, la modificación debe ser presentada nuevamente ante el CORE, esta vez para someterla formalmente a votación y aprobación, aunque la rebaja presupuestaria ya se encuentra materializada.

Durante la sesión, se aclaró además que la rebaja fue realizada desde el Fondo de Apoyo Regional (FAR), según un informe solicitado previamente por el consejero regional Carlos Garrido.

Acá el punto central es, La Modificación N° 14 vuelve al CORE únicamente para corregir la formalidad administrativa y obtener la aprobación correspondiente respecto de una rebaja fiscal del 3% ya aplicada"

Finalizado el informe, el vicepresidente interino de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01053 de fecha 16/09/2026,** el cual solicita ***"Aprobación de Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".***

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01053** de fecha **16/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

Materia N°02:

El vicepresidente interino de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Iter Stuardo Malverde,** señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 26 de fecha 23/09/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°01039 de fecha 09/09/2026, el cual solicita "Presentación de Proyecto de Presupuesto de Inversión 2027 del Gobierno Regional de Ñuble, de acuerdo a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES".*** De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"Dando curso a la comisión el jefe de División Juan Parada, pasa a presentar el Presupuesto de Inversión 2027 del Gobierno Regional de Ñuble.

. La presentación explica el proceso excepcional utilizado este año para definir el presupuesto de los gobiernos regionales, en un contexto de restricción fiscal y menor disponibilidad de recursos.

- ✓ ***El presupuesto aprobado para 2026 fue de $85.752 millones.***
- ✓ ***Durante el año se aplicaron dos ajustes:***
 - ***Rebaja de emergencia del 3%: $2.572 millones.***
 - ***Ajuste fiscal: $2.741 millones.***

Para la elaboración del presupuesto 2027, la DIPRES estableció una metodología distinta a años anteriores. En lugar de una discusión presupuestaria tradicional con el CORE, solicitó primero identificar una línea base, correspondiente principalmente a compromisos que ya tenían contrato al 31 de marzo de 2026. La línea base resultante para 2027 quedó en aproximadamente $83.010 millones, cifra que se plantea como referencia para los próximos años, aunque podría modificarse por ajustes y por la situación fiscal del país.

Posteriormente se incorporó un presupuesto complementario, que considera iniciativas que estaban en evaluación, con RS, en proceso de licitación o cuya ejecución se proyecta para 2027. La proyección global de gasto presentada alcanza aproximadamente $129.000 millones, pero se aclaró que esta cifra es una estimación y no significa que esos recursos estén garantizados.

. Dentro de las principales preocupaciones planteadas por los consejeros regionales se concentró en el impacto que las restricciones presupuestarias podrían tener sobre:

- ✓ ***La inversión regional.***
- ✓ ***Los FRIL y los convenios con municipios.***
- ✓ ***La ejecución de obras y proyectos.***
- ✓ ***El empleo asociado a la inversión pública.***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

- ✓ *La capacidad efectiva del Gobierno Regional para decidir sobre sus propios recursos.*

Se destacó que durante 2025 el Gobierno Regional tuvo una ejecución presupuestaria cercana al 99,4%, por lo que una reducción de recursos tendría un impacto efectivo y no solamente nominal.

También se planteó que todavía existe incertidumbre respecto de qué fondos específicos serán afectados, ya que el Gobierno Regional administra distintas fuentes de financiamiento —FNDR, FAR, Fondos de Productividad, Cultura, entre otros y no todas tienen el mismo nivel de flexibilidad.

Uno de los principales puntos políticos de la discusión fue la autonomía financiera de los gobiernos regionales. Se señaló que una parte importante de los recursos regionales viene con destinos específicos o camisas de fuerza, lo que limita la capacidad del CORE y del Gobierno Regional para definir sus propias prioridades.

En ese contexto, se planteó la necesidad de avanzar hacia una descentralización fiscal efectiva y una eventual Ley de Rentas Regionales que permita contar con recursos más estables y con mayor autonomía para decidir su utilización.

Por último, los consejeros regionales manifestaron la necesidad de analizar estratégicamente el escenario presupuestario de 2027 y de evaluar cuidadosamente los nuevos proyectos que se aprueben, priorizando aquellos que tengan impacto concreto en las comunas, inversión real, generación de empleo y beneficios directos para la ciudadanía. También se planteó la conveniencia de que el CORE tenga un pronunciamiento institucional frente al escenario presupuestario y que exista coordinación con parlamentarios y otros actores regionales durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos".

Finalizado el informe, el vicepresidente interino de la comisión señala que la materia fue aprobada por Unanimidad de los miembros de la comisión, por lo tanto, se **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud requerida a través del **Oficio N°01039 de fecha 09/09/2026**, el cual solicita *"Presentación de Proyecto de Presupuesto de Inversión 2027 del Gobierno Regional de Ñuble, de acuerdo a los ítems presupuestarios y lineamientos entregados por la DIPRES".*

El **Presidente del Consejo Regional** solicita la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°01039** de fecha **09/09/2026.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, CONFORME A LOS ÍTEMS PRESUPUESTARIOS Y LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA DIPRES", de acuerdo al siguiente detalle:

Subtítulo	Denominación	Línea Base 2027	Complementario 2027	Total 2027
22	Bienes y Servicios de Consumo	0	1.182.000	1.182.000
24	Transferencias Corrientes	22.771.376	1.551.865	24.323.241
29	Adquisición de Activos No Financieros	0	14.986.619	14.986.619
31	Iniciativas de Inversión	33.582.877	31.855.558	65.438.435
33	Transferencias de Capital	2.933.441	20.537.945	23.471.386
	TOTAL	**59.287.694**	**70.113.987**	**129.401.681**

Materia N°03:

La vicepresidenta interina de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, junto con saludar a los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 22 de fecha 12/08/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00895 de fecha 06/08/2026, el cual solicita "Presentación de Informe de Ejecución Primer y Segundo Trimestre año 2026 del Presupuesto de Inversión Regional".*** De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"La presentación de la materia queda a cargo del Encargado de Departamento. de Presupuesto Luis Padilla, quien presenta el Informe de Ejecución Primer y Segundo Trimestre año 2026, del Presupuesto de Inversión Regional.

1. ***Ejecución presupuestaria 2026.***

 - ✓ ***El presupuesto vigente para 2026 es de aproximadamente $85.752 millones.***
 - ✓ ***Al segundo trimestre se han ejecutado $43.334 millones.***
 - ✓ ***Esto representa más del 50% de ejecución presupuestaria.***
 - ✓ ***Ñuble se posiciona como la región con mayor ejecución presupuestaria a nivel nacional en ese momento.***
 - ✓ ***Se destaca que es el único Gobierno Regional que supera el 50% de ejecución.***

2. ***Se entregó un archivo Excel con el detalle de cada iniciativa, la información permite revisar:***

 - ✓ ***Las iniciativas y sus resoluciones.***
 - ✓ ***Cuánto se ha gastado.***
 - ✓ ***En qué período se realizó el gasto.***
 - ✓ ***La distribución de la ejecución por trimestre y por mes.***

. El Subtítulo 31 es el que concentra la mayor parte de la ejecución. Esto se debe principalmente a que contiene los programas e iniciativas con mayores montos de recursos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

3. *Comparación con 2025*

- ✓ *Durante 2025, Ñuble ejecutó aproximadamente 99,4% de su presupuesto asignado.*
- ✓ *Se ejecutaron cerca de $79.500 millones de un presupuesto de $79.800 millones.*
- ✓ *Esto permitió que Ñuble terminara en el tercer lugar nacional de ejecución presupuestaria en 2025.*
- ✓ *Se muestran comparaciones entre los primeros y segundos trimestres de 2025 y 2026 para analizar la evolución de la ejecución.*

. Por último, Ñuble presenta una ejecución presupuestaria muy positiva en 2026, alcanzando más del 50% del presupuesto al segundo trimestre y posicionándose en el primer lugar nacional. El Subtítulo 31 concentra la mayor parte del gasto, y los resultados actuales se comparan con el buen desempeño registrado durante 2025".

Finalizado el informe, la vicepresidenta interina, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**

Materia N°04:

El presidente de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo,** junto con saludar a los presentes, señala: "*Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 25 de fecha 09/09/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00923 de fecha 14/08/2026, el cual solicita "Presentación Informe de Ejecución Programa Público de Inversiones PROPIR al Segundo Trimestre 2026".* De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"Se inicia la comisión con la materia ya mencionada, instancia en la que expone Javier Zapata al Consejo Regional el informe de desarrollo del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) que corresponde al segundo trimestre del año 2026, con datos hasta el 30 de junio.

El PROPIR documenta el gasto público que ha sido comprometido y aprobado para llevarse a cabo a lo largo del año, hasta el 30 de junio, el Gobierno Regional de Ñuble muestra un avance cercano al 50,81% en la realización del PROPIR.

Algunos servicios presentan un 0% de ejecución, ya que no realizaron pagos ni solicitaron fondos para sus proyectos durante este tiempo. Durante el segundo trimestre, la ejecución del presupuesto creció en comparación con el primer trimestre. Se destacan en particular algunos ministerios, tales como Ciencia, Interior, Mujer, Cultura, Educación y Trabajo. El Ministerio de Ciencia logró un 100% de ejecución, aunque se aclara que maneja sumas relativamente pequeñas.

En relación con el resto del país, Ñuble se sitúa entre las regiones con mejor ejecución presupuestaria, alcanzando un 48,46%, posicionándose en el tercer lugar según lo informado. Esta cifra se sitúa 1,01 puntos porcentuales por encima del promedio a nivel nacional, lo que indica una buena ejecución presupuestaria.

El PROPIR inicial contemplaba cerca de $1,444 billones, mientras que a junio se habían llevado a cabo aproximadamente $620 mil millones, que equivalen al 48,46%.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Los cinco servicios con mejor ejecución en la región son:

- ✓ *Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Subsecretaría de Educación.*
- ✓ *SERVIU.*
- ✓ *Servicio de Salud Ñuble.*
- ✓ *Gobierno Regional.*

Por último, se menciona que se proporcionó a los consejeros un desglose de las iniciativas, montos solicitados, recursos disponibles y porcentajes de ejecución de cada servicio, incluyendo información sobre Vialidad, INDAP y SERVIU.

. Finalizada la presentación La consejera regional María Elena Acuña llevó a cabo un análisis del informe PROPIR y formuló siete preguntas relacionadas en mayor parte con la baja implementación de ciertos programas y servicios.

1. Vehículos de emergencia pendientes.

2. Reducción en la ejecución de inversiones.

3. Recursos del Subtítulo 33 sin asignar.

4. Programa de cambio de calefactores.

5. Baja ejecución de ciertos servicios.

6. Proyectos detenidos o contratos finalizados.

7. Errores en postulaciones y normativas.

. Por consiguiente, los profesionales del Gobierno Regional valoraron el análisis de la consejera y afirmaron que se responderá a las preguntas por escrito y se entregará a todos los consejeros.

Finalmente, se mencionó la necesidad de contemplar en el presupuesto de 2027 la opción de adquirir nuevos vehículos de emergencia a través del Subtítulo 29, especialmente ambulancias. Se comentó que este asunto debe ser examinado durante la preparación del presupuesto junto con la DIPRES".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**

Materia N°05:

El presidente de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejero regional Carlos Chandía Bravo,** junto con saludar a los presentes, señala: **"***Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 25 de fecha 09/09/2026, instancia en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°01018 de fecha 03/09/2026, el cual solicita "Presentación de Informe Trimestral de Ejecución del Presupuesto 2026 del Gobierno Regional de Ñuble al Segundo Trimestre 2026".* De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"Dando continuidad con la comisión, en esta instancia expone el jefe de la Unidad de Control Juan Carlos Silva, quien ofrece un resumen del informe sobre Ejecución Presupuestaria del Gobierno Regional de Ñuble, al Segundo Trimestre 2026, abarcando tanto el presupuesto operativo como el de inversión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

El informe incluye principalmente:

- Gestión presupuestaria hasta el 30 de junio de 2026.

- Planificación del flujo de recursos.

- Ejecución según subtítulos del presupuesto.

- Licitaciones no asignadas.

- Proyectos detenidos.

- Proyectos con contratos finalizados anticipadamente.

- Iniciativas en fase de prelicitación.

- Información específica sobre los Subtítulos 29 y 31, entre otros.

- Presupuesto actual: alrededor de $5.631 millones.

- Gasto acumulado: aproximadamente $2.906 millones.

- Ejecución presupuestaria: 51,6%.

Por subtítulo, la ejecución es la siguiente:

- Subtítulo 21: 54,6%.

- Subtítulo 22: 40,5%.

- Subtítulo 29: 35,4%.

El presentador enfatiza el Subtítulo 29, cuyo enfoque es la compra de activos no financieros, indicando que el gasto mayor se dirige hacia maquinaria y equipos. Así mismo, la relevancia de tener en cuenta el presupuesto original y las diversas glosas presupuestarias, ya que el informe permite ver cómo han variado a lo largo del año.

Presentación que fue expuesta de manera detallada y exhaustiva a este cuerpo colegiado.

. Finalizada la presentación, los consejeros regionales Arnoldo Jiménez y Carlos Garrido resolvieron dudas respondidas por el expositor, así mismo, la consejera regional María Elena Acuña, realizó un análisis de la materia expuesta, dejando las preguntas pendientes las que serán enviadas vía correo electrónico al Jefe de la Unidad de Control".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión, señala que la materia es para **Toma de Conocimiento.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Arnoldo Jiménez Venegas, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Wilson Ponce Hernández, María Elena Acuña Oliveros, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Wilson Ponce Hernández y Carlos Garrido Cárcamo.**

1. El **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas,** señala que solicita lo siguiente:

 Conocer situación actual de Proyectos de Pozos Profundos para Agua Potable Rural postulados por la comuna de Coihueco para los sectores de La Palma y Minas del Prado.

 De acuerdo a lo anterior, solicita la posibilidad de agilizar el avance de estas iniciativas, debido a la necesidad manifiesta de su ejecución, tanto para el sector La Palma, que carece de servicios de APR, habiendo gestión y espera de la comunidad por largos años, como para la localidad de Minas del Prado, que necesita con urgencia mejorar su fuente de agua, ya que la actual, es superficial y expuesta a gran turbidez durante los días de lluvia.

 En segundo lugar, plantea la preocupación por el escaso avance en iniciativas tan prioritarias como el agua potable, detrás del tradicional avance público sectorial, en circunstancias que el Gobierno Regional tiene como misión, agilizar los temas prioritarios con un fondo compensatorio como el FNDR en respuesta más directa a la comunidad regional".

 De acuerdo a lo señalado, solicita dar prioridad a estas materias porque según informes de los municipios, se encuentran con la aprobación de Obras Hidráulicas, y es de su conocimiento que las municipalidades han fracasado en la construcción del sondaje, por lo tanto, requieren una preocupación y una ayuda especial.

2. El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz**, señala que agradece la oportunidad, pero ya tiene la respuesta a la consulta que tenía que realizar.

3. La **consejera regional Geraldine Aravena Godoy**, señala que se está culminando un mes importante para todos los que aman la nación, pero también es un mes importante para quienes profesamos la fe cristiana. El día de hoy, ha traído un pequeño presente para todos, destacando la labor que hace Gedeón, que es una Asociación de hombres de negocios profesionales cristianos y sus esposas en unos 200 países, quienes trabajan unidos en compañerismo y servicio. El propósito de la asociación es la promoción del Evangelio de Jesucristo a todas las personas a fin de que puedan llegar a conocer al Señor Jesucristo como su Salvador, y fue a través de ellos que pudo canalizar estos Nuevos Testamentos.

 Agrega que quizás para algunos es un libro, pero para quienes profesamos la fe cristiana, es la palabra de un Dios Vivo. De igual manera desea aprovechar esta instancia para solicitar si fuera posible, tener la posibilidad de izar la Bandera Cristiana al menos las dos últimas semanas de octubre en la explanada del Gobierno Regional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Finalmente señala que ojalá este libro no quede en un lugar, sino que se abra y se pueda leer; es un libro donde hay consejos para todos quienes somos padres, para los hijos, para las autoridades, para quienes son la luz y la sal de la tierra, como dice la Escritura, "Lámpara es a mis pies tu palabra", dice un Salmo. Muchas gracias a todos por su atención y que Dios les bendiga.

El **Presidente del Consejo Regional** agradece a la consejera Geraldine Aravena por el regalo.

4. El **consejero regional Marcelo Cifuentes Cifuentes,** solicita al Gobernador si les pudiera informar de la reunión que sostuvo con el Ministro sobre el tema del Presupuesto de la región, para conocer la información fidedigna y poder comentarlo con los consejeros regionales.

 El otro tema tiene que ver con la entrega de los fondos FNDR del 8% para que se puedan realizar en un futuro los días miércoles, aprovechando que están todos los consejeros regionales presentes o tenerlo presente para una próxima entrega o firma de convenios.

 Por último, consulta respecto al tema de la Cancha de Pemuco, quien junto al consejero Urra han estado pendientes sobre esa materia, teniendo hoy en la mañana respuesta de los oficios que habían enviado a la municipalidad, y también consulta por la Cancha de Rucapequén, porque se han acercado algunos concejales por problemas que existen actualmente.

 El **Presidente del Consejo Regional** señala que respecto al tema del 8%, todo es evaluable, lo que sí este año decidieron hacerlo por grupos, porque cuando se hacen actos masivos, la firma y todo el proceso lo hacen muy lento y las personas tienen mucho que esperar, por eso se ha establecido una dinámica en el sentido de hacerlo por fondo. Además, siempre se trata de hacerlo los días miércoles, pero finalmente los miércoles atrasan las comisiones, por lo que se hace difícil.

 Respecto al primer punto del consejero Cifuentes con respecto al Presupuesto, les informará al final de la ronda de consultas e intervenciones.

5. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que a raíz de que se están entregando los resultados de los FNDR, desea consultar si se tiene alguna certeza de fecha de traspaso de estos recursos, porque algunas organizaciones consultan al respecto para poder ejecutar. También consulta si los fondos de los que ya están resueltos y quedaron saldos, se van a reasignar, porque según entiende hay organizaciones que están pendientes esperando en listas de espera.

 En segundo lugar, desea insistir con la ayuda que necesita el Comité de Agua Potable El Molino, porque siguen recibiendo agua en camiones aljibes con un alto costo mensual para el Estado y no han podido solucionar los problemas; agrega además que la semana pasada le hicieron una nueva medición y todavía no tienen los resultados, por lo cual sigue la prohibición de funcionamiento de ese sistema de agua potable.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

De acuerdo a lo señalado, consulta al Gobernador, si dentro de los contactos que tiene como Gobierno Regional, se pudiera ver la forma de hacer algún trabajo de asesoramiento con alguna institución o alguna Universidad, que muchas veces vienen a solicitar recursos para proyectos emblemáticos y tal vez sería un gran desafío para alguna Universidad ayudar a estos comités, por ejemplo, en mejorar las condiciones en que entregan la calidad del agua.

En tercer lugar, se adhiere a la preocupación del tema del presupuesto en el sentido que, al haber recortes presupuestarios, de qué manera impactará eso en la región, a lo mejor hay peligro en inversiones que hay proyectadas para el otro año; respecto a esto consulta, ¿cómo se va a trabajar como región?, ¿cómo nos vamos a unir para trabajar esto?, ¿cuál es el peligro?, porque personalmente cree que todos deben salir a defender el presupuesto de Ñuble.

En cuarto lugar, desea consultar por una reunión que tuvo el Gobernador el pasado lunes, y saber si hay algún avance de los proyectos en convenio entre el Gore y el MOP, consultando puntualmente si hay alguna obra de las que se comprometieron para este año que finalmente se va a iniciar, o definitivamente todo el proceso se retrasa para el 2027.

Finalmente, indica que le llamó mucho la atención lo que señaló recién el alcalde de Quirihue, por lo que consulta si le puede informar acerca de los compromisos que tiene el GORE con la comuna en tema de proyectos deportivos, porque el alcalde anunció la realización de una fecha de motocross, una fecha del rally, y no sabe si hay recursos del Gore que estén comprometidos y de haber, cuáles son los montos y a través de qué línea de financiamiento se hará.

6. La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, señala que ha sido informada por la presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos San Ignacio, por el concejal Bairon Pezoa Salazar y por la encargada de proyectos de la Municipalidad de San Ignacio, señorita Celina Montecinos, que les preocupa el gran número de proyectos evaluados con impacto cero en lo social, los cuáles serían alrededor del 90%.

 Al respecto, señala que, si un proyecto social del concurso del 8% fue evaluado con cero en impacto social, eso es casi técnicamente imposible, a menos que haya un error o un criterio mal aplicado, porque un proyecto social con beneficiario identificado con una nota cero, es causal para pedir una revisión; en este caso puede mencionar a la comuna de San Ignacio, en el sentido que la gran mayoría de los proyectos que postuló, tienen impacto social cero.

 El **Presidente del Consejo Regional**, señala que es una situación que habrá que revisar, sin embargo, señala que son situaciones que pueden pasar una vez que empiezan a salir los resultados y empiecen a aparecer distintas justificaciones en los procesos. Les recuerda que este proceso lo lidera el equipo de presupuesto, que es un equipo aparte y puede pasar que cuando son mal aplicadas las rúbricas, por ejemplo, si se está evaluando social y le aplican la rúbrica de deporte, obviamente va a salir automáticamente nota cero y ahí es donde hay que tener cuidado y aplicar la que correspondía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

Sin embargo, señala que toma nota de la consulta para entregarles una información detallada, en este momento está hablando con desconocimiento porque no tiene los antecedentes en la mesa.

7. El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, señala que su intervención tiene que ver con el proyecto de agua potable y alcantarillado de Las Trancas. Hace unas semanas atrás se entrevistó con el presidente del Comité de Agua Potable, don José Muñoz, quien le entregó un extenso expediente con un trabajo que han venido realizando las vecinas y los vecinos del sector de Las Trancas desde hace aproximadamente 15 años, y durante ese período, ha habido indudablemente muchísimos avances. El 2018, se estructuró un trabajo mucho más serio que lideró y está liderando este Gobierno Regional, el 2020 nace la necesidad de un nuevo proyecto debido a que las necesidades de los vecinos y las vecinas habían cambiado, el 2024 se entregó un estudio de prefactibilidad y el 2026 la DGA entrega un estudio hidrogeológico.

 De acuerdo a lo anterior, tiene conocimiento que don José Muñoz, le entregó al Gobernador el 20 de agosto del presente año, una carta con todos estos antecedentes, es por eso que solicita por su intermedio, la gestión de este Gobierno Regional para hacerse cargo de la problemática que tiene el sector de Las Trancas, que es un sector que es la puerta de entrada a las Termas de Chillán, siendo uno de los principales centros turísticos de la región.

 Finalmente señala que hoy día, el sector, tiene una importante problemática sanitaria y lamentablemente el nivel central no se ha hecho cargo y nuevamente hay que salir al paso, por lo que le solicita al Gobernador que, por su intermedio, lidere este proyecto y lidere esta respuesta a la necesidad que tienen hoy día las vecinas y los vecinos de Las Trancas a través de su presidente del Comité de Agua Potable, don José Muñoz.

 El **Presidente del Consejo Regional** señala:

 - ✓ Respecto al proyecto de Las Trancas, se encuentra con observaciones y está en Mideso, y técnicamente lo está liderando el municipio de Pinto, y en esta y la próxima semana, se encuentran subsanando las observaciones, sin embargo y paralelamente a esta situación, están viendo de dónde van a sacar el agua faltante, porque hay una adquisición de derechos de agua en este instante, pero que no es suficiente según el estudio ya que se hizo.

 De acuerdo a lo anterior, indica que hay 3 vías que están explorando y hay 2 adquisiciones que están en carpeta, sin desconocer que esta etapa es super lenta porque es un proyecto muy complejo, porque no es solamente agua y alcantarillado y el compromiso es de ejecutarlo por etapas haciendo un solo proyecto, porque según MIDESO, no se puede separar, quizás si hubiéramos hecho solamente agua hubiera sido distinto, pero no pueden separarlo porque es un sector urbano, lo que hace que el estándar sea mucho más alto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

En este, señala que se retomará la mesa de trabajo, hubo todo un proceso a principios de año que personalmente cree que generó expectativas, pero las expectativas se aterrizan a la realidad, por lo que en el mes de octubre se citará nuevamente a esta comisión, la cual se encuentra constituida, para que tengamos las novedades en términos de la subsanación de las observaciones en esta fase.

- ✓ Respecto al 8%, se ha transferido el 100% este año a todas las organizaciones que van a ser seleccionadas individualmente, y esperamos que sea la primera semana de diciembre, a más tardar, para ver si alguna organización no logra ejecutar o tiene alguna dificultad y esos fondos van a ir corriendo la lista de espera que existe actualmente.

- ✓ especto a la reunión que hubo con el Ministerio de Obras Públicas, efectivamente se realizó, y participaron el consejero Estuardo y la consejera María Elena, que son representantes del Consejo Regional en la comisión de seguimiento, se retomó el convenio de programación y se continuará con las reuniones, porque finalmente se hará una actualización de este convenio.

 Señala además, que hay solicitudes de algunos alcaldes en términos de hacer modificación a las rutas de los caminos que están comprometidos, lo que va a depender del análisis técnico, porque si las rutas comprometidas tienen algún nivel de avance de diseño, no se va a retroceder y se seguirá ejecutando, aunque los alcaldes quieran hacer otras rutas, es decir, si hay un trabajo previo, se continuará; de existir posibilidades de modificaciones se harán, pero si hay alguna acción ya emprendida, es muy difícil poder retrotraer lo que ya se ha hecho.

- ✓ Siguiendo con su intervención y respecto a lo consultado del Ministerio de Hacienda, informa que efectivamente tuvieron una reunión la semana pasada, y hoy se ingresa el presupuesto de la Nación al Congreso, fue una reunión bastante dura, porque el nivel central, va a aumentar el presupuesto en 1.5% a nivel nacional y a los Gobiernos Regionales se les va a rebajar cerca del 10%, que es un 7%, más el 3% porque hay un cálculo que se hace, por lo tanto todos los gobiernos regionales van a venir con aproximadamente un 10% menos.

 Informa, que hace pocos instantes, el Ministro de Hacienda se contactó con el Presidente para ratificarle que si no es 10% es 9%, pero que viene una situación inédita que no había pasado nunca en la historia de la creación de los Gobiernos Regionales, creo que es una mala noticia para las regiones finalmente, y es discriminatorio, porque por un lado a los Ministerios se le aumenta el presupuesto en 1.5%, y a los Gobiernos Regionales se les castiga, y generalmente estos en Chile, tienen mejores ejes de usos presupuestarios que los propios ministerios y servicios.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

En ese sentido, habrá que tomar una decisión y vamos a tener que priorizar el trabajo que estamos haciendo con los municipios, con las organizaciones, los proyectos propios que existen y que vamos a ejecutar como Gobierno Regional, pero es una mala noticia y para el gobierno va a ser bien difícil también su tramitación en el Congreso, porque tiene entendido que hay un apoyo transversal de los parlamentarios en poder defender los presupuestos de las regiones. Finalmente habrá que tomar decisiones, habrá que empezar a priorizar de aquí en adelante, los convenios, habrá que revisar y que cada ministerio se haga cargo de sus propios temas.

Agrega que este viernes tienen una reunión con el Ministerio de Hacienda, pero que hoy ingresen ya con una rebaja en mano, es una pésima noticia porque se esperaba una noticia distinta, sobre todo en una crisis de empleabilidad como la que estamos sufriendo; acaban de salir las nuevas cifras, llegamos a un 9,5 a nivel nacional, un 11,2 en Ñuble, lo que no pasaba desde el año 2021, y cuando veníamos con un dinamismo, eso es lo que más duele, pero espera que logremos destrabar y agilizar los distintos proyectos que están en carpeta en la región, que son muchísimos, y para eso, nos vamos a poner a trabajar las próximas semanas.

- ✓ Respecto al tema de los caminos, indica que los consejeros que son representantes en el comité de seguimiento y quien habla, formaron una comisión técnica que tiene 30 días de plazo para poder hacer la actualización de todo y se juntarán el 15 de noviembre o antes para ver esa materia, sin embargo el MOP, debería seguir ejecutando lo que ellos tienen que ejecutar, porque el convenio nuestro implicaba que ellos tenían que seguir ejecutando los 130 o 140 kilómetros anuales y nosotros le colocábamos 30 o 40 más adicionales para llegar a los 180, pero ellos también sufrieron un freno y según entiende este año no va a ejecutar más de 40 kilómetros, o sea, pasamos de 140 a 40. Ese es el impacto que tenemos actualmente en el presupuesto de la región

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo, indic**a que no solicitó puntos varios, pero desea opinar respecto a lo que se está conversando y cree que es el sentir de cada uno de los consejeros regionales y de las autoridades respecto de la rebaja al Presupuesto 2027; en virtud de esto, desea proponer que en la comisión de Gobierno se pudiera elaborar una declaración pública como Consejo Regional, como cuerpo colegiado, lo que no han hecho, aparte de tal vez opiniones particulares. De igual manera, le entrega todo el apoyo al Gobernador porque es injusto para la región y para el Gobierno Regional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

El **Presidente del Consejo Regional**, les comenta que también tuvieron un punto discorde con el Ministro de Hacienda y lo desea transparentar, porque hace un par de meses atrás, se utilizó una estrategia para poder sacar una reforma tributaria, una reforma que decía Reconstrucción New Levy y hasta ahora no tenemos nada en nuestra región respecto a esa materia.

Respecto a eso, le solicitó al Ministro que transparentara cuáles son las inversiones que se hacen en la región y hasta el día de hoy, ya más de una semana, no tiene respuesta, le pidió incluso que se juntaran también y ver ese tema particularmente.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, consulta si se ha contemplado una reunión con los parlamentarios de la región, porque ellos tienen finalmente la decisión de abogar por la región y dado especialmente por el gran porcentaje que existe de desempleo.

El **Presidente del Consejo Regional** señala que ya han conversado individualmente con la mayoría de los parlamentarios, sólo estaban esperando que ingresaran el Presupuesto para tener la realidad, por lo que se podría ver la posibilidad de agendar una reunión con ellos para la próxima semana.

De igual manera, señala que le parece bien que, en la Comisión de Gobierno, se pueda plantear un texto con el cual estemos todos de acuerdo y sacar una sola voz y para la próxima semana, invitar a los parlamentarios a una reunión para poder ver este tema. ¿Están de acuerdo consejero y consejera? Perfecto.

Finalmente señala que, por el tema de los proyectos deportivos, no tiene de manera clara el dato, pero si la consulta particular es sobre el rally móvil, ese evento lo tiene en un 100% el municipio de Quirihue y nosotros obviamente los vamos a apoyar en la gestión.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, señala que desea hacer una aclaración, porque ella no iba como representante del CORE a la reunión que hubo de programación, sólo llegó el correo, y decidió asistir, porque a quien le correspondía ir era a su colega Mario, pero en su ausencia, asistió el colega Stuardo. En esa reunión, quedó fijada una mesa técnica para el día jueves 29 y la próxima reunión quedó fijada para el 12 de noviembre.

El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, como último punto, comenta sobre lo planteado por el colega Wilson, en el sentido que hay un camino que está en el convenio y que se está ejecutando y es el camino de Ninhue a Coipín y que cruza con Torrecillas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura FG	20260102010011	Acercando tu Liceo	24-01	$ 15.030.000.-

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Red de Turismo Rural de Portezuelo	20260104020028	Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo	24-01	$ 10.000.000.-

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star	20260105010033	Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino	24-01	$ 10.000.000.-

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA como Contraparte Técnica en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026, a la Consejera Regional María Elena Acuña Olivera como Titular y a la Consejera Regional Geraldine Aravena Muñoz como Suplente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble,** de las invitaciones recepcionadas entre el **09/09/2026 al 15/09/2026, las que se adjuntan al listado de Certificado de Aprobación.**

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble,** de las invitaciones recepcionadas entre el **16/09/2026 al 23/09/2026, las que se adjuntan al listado de Certificado de Aprobación.**

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, CONFORME A LOS ÍTEMS PRESUPUESTARIOS Y LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA DIPRES".

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

CERTIFICADOS

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1614/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su presidente **consejero regional Mario Urra Zambrano**, se analizó el **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026** del **Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **21/09/2026** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Acercando tu Liceo"**.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, en base al **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su **presidente consejero regional Mario Urra Zambrano**.

 Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

3. **ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:**

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la iniciativa ($)
Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura FG	20260102010011	Acercando tu Liceo	24-01	$ 15.030.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:38 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/PMBWTZ-747 Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1615/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su vicepresidente **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, se analizó el **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026** del **Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **21/09/2026** a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo".**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, en base al **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su vicepresidente **consejero regional Iter Stuardo Malverde.**

 Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

 Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

 Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

 Mandatado: **Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)**

3. ACUERDO: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:**

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la Iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Red de Turismo Rural de Portezuelo	20260104020026	Festival Entre Cantos y Tradiciones de Portezuelo	24-01	$ 10.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:37 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/9F1LNS-278 Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1616/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA INICIATIVA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% 2026-ASIGNACIONES DIRECTAS".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su vicepresidente consejero regional **Iter Stuardo Malverde**, se analizó el **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026** del **Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **21/09/2026** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Aprobar Iniciativa Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, proyecto "Segunda Versión Campeonato Provincial de Fútbol Femenino".**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, en base al **Oficio N°01061** de fecha **16/09/2026**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Desarrollo Social y Seguridad N°28** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su **vicepresidente consejero regional Iter Stuardo Malverde.**

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

3. **ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA Iniciativa del Fondo Vinculación con la Comunidad 8% 2026-Asignaciones Directas, de acuerdo al siguiente detalle:**

Nombre de la Institución	Código de la iniciativa	Nombre de la iniciativa	Imputación presupuestaria	Monto de la Iniciativa ($)
Club Deportivo Social y Cultural Femenino The Girls Star	20260105010033	Segunda Version Campeonato Provincial de Futbol Femenino	24-01	$ 10.000.000.-

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:37 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FM3SHM-477 Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1617/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA DESIGNACIÓN DE CONSEJERA REGIONAL COMO CONTRAPARTE TÉCNICA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°01007 de fecha 01/09/2026, del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional con fecha 02/09/2026, el cual solicita "Aprobar Designación de Representante como Contraparte Técnica en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026".

2. Que, posteriormente, con fecha 25/09/2026, ingresa a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, Oficio N°01080 de fecha 25/09/2026, el cual adjunta Fe de Erratas de Ord. N°32 de SEGEGOB, indicando que el representante a designar, debe ser un Consejero/a Regional.

3. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, en base al Oficio N°01007 de fecha 01/09/2026 y Oficio N°01080 de fecha 25/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°35 de fecha 09/09/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Maria Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

4. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA como Contraparte Técnica en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Adjudicados del Fondo de Medios de Comunicación Social 2026, a la Consejera Regional Maria Elena Acuña Olivera como Titular y a la Consejera Regional Geraldine Aravena Muñoz como Suplente.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:36 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electronicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/T2V1I7-430

Este documento ha sido firmado electronicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026.

CERTIFICADO N°1618/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°36 de fecha 16/09/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, entre el 09/09/2026 y el 15/09/2026, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°36 de fecha 16/09/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 09/09/2026 al 15/09/2026, para asistir a las siguientes actividades:

N°	Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
1	Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta de la junta de vecinos Las Brisas. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco te Protege; Sistema de Iluminación Peatonal en JJVV Las Brisas"	Viernes 11/09/2026 20:00	En pasaje Los Arrayanes, Mercadito Aleman, 200 Metros, hacia el interior, comuna de Coihueco.	09/09/2026
2	Ninhue	La Dirección de la Escuela Adventista de Quirao, comuna de Ninhue Invitan al Programa de la Chilenidad "Un Paseo por Chile".	Jueves 10/09/2026 14:00	Escuela Adventista de Quirao, comuna de Ninhue	09/09/2026
3	Chillán	Programa Formativo STEM para Mujeres Emprendedoras, Región de Ñuble. Invitan al Modulo: PITCHING Y presentación de Proyectos STEM.	Miércoles 09/09/2026 10:00	Salón Hotel Diego de Almagro, Chillán	09/09/2026
4	Portezuelo	Alcalde de la comuna de Portezuelo, junto al Honorable Concejo Municipal. Invitan a participar "Fonda Inclusiva 2026".	Jueves 10/09/2026 11:00	En dependencias del Gimnasio Municipal de Portezuelo.	09/09/2026
5	Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble Junto al presidente de la Junta de Vecinos Coleal Central. Invitan al cierre del proyecto "Coihueco Te Protege; Sistema de Iluminación Peatonal JJVV Coleal Central"	Sábado 12/09/2026 20:00	Cruce Coleal Central, 300 metros a la derecha, comuna de Coihueco.	09/09/2026
6	Chillán Viejo	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo. Invitan a la Ceremonia de Inauguración del Nuevo Centro de Salud Familiar Federico Puga Borne.	Viernes 25/09/2026 10:00	Calle Mariano Egaña N° 1580, Chillán Viejo	10/09/2026

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/EBIVVP-025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026.

CERTIFICADO N°1619/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°37 de fecha 23/09/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, entre el 16/09/2026 y el 22/09/2026, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°37 de fecha 23/09/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 16/09/2026 al 22/09/2026, para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepcionada
San Nicolas	**Universidad Católica Santísima Concepción.** **Invitan Seminario Internacional de Enoturismo de Exportación de la Región de Ñuble.**	Miércoles 07/10/2026 08:30	Viña santa Berta, comuna de San Nicolas, Región de Ñuble	16/09/2026
Quillón	**El alcalde de la comuna de Quillón Felipe Catalán León.** **Invitan a la Inauguración del Parque de la Chilenidad Quillón 2026.**	Jueves 17/09/2026 18:00	Avda. Bernardo O'Higgins N° 1653, comuna de Quillón	16/09/2026
Ninhue	**Asociación de Municipalidades Valle del Itata Región de Ñuble.** **Invita a participar de la tercera Reunión de la Mesa de Trabajo Público Privado de conectividad Digital, Telefónica y Eléctrica.**	Martes 22/09/2026 12:00	En dependencias de la Sede Comunitaria de la Municipalidad de Ninhue.	16/09/2026
Chillán	**El Alcalde de Ilustre Municipalidad de Chillán, Camilo Benavente Jiménez.** **Invitan al Lanzamiento del Libro Raices Memorias y Tierras.**	Lunes 28/09/2026 18:00	En la Sala Claudio Arrau del Teatro Municipal, ubicado en Calle 18 de septiembre N° 590 de Chillán.	16/09/2026
San Ignacio	**El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la junta de vecinos N° 03 de San Miguel.** **Invitan al cierre del proyecto "Recuperando La Seguridad y Alegria de la Plaza de San Miguel"**	Sábado 26/09/2026 11:00	En la Plaza de San Miguel, Comuna de San Ignacio.	17/09/2026
Ninhue	**El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ninhue Luis Molina Melo Y el Honorable Consejo.** **Invitan encuentro Comunal de Cueca Escolar Ninhue 2026.**	Miércoles 23/09/2026 10:00	En el Gimnasio Municipal de Ninhue.	21/09/2026

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FCVQCK-446

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026.

CERTIFICADO N°1619/2026.

Temuco	Red Académica de Gobierno Abierto de Chile y la Universidad Católica de Temuco. Invitan "IV Congreso Nacional de Gobierno Abierto de Chile".	14 al 16 Octubre del 2026 08:30	En el Auditórium Central de la Universidad Católica de Temuco.	21/09/2026
Quillón	El alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Felipe Catalán Venegas. Invitan 2da. Versión de la Gala Folclórica comunal "Quillón Danza".	Miércoles 30/09/2026 19:00	En el Polideportivo, Calle Serrano N° 501, Quillón	21/09/2026
Talcahuano	Embajada de México en Chile Invitan a Participar de la Fiesta Nacional Mexicana en el marco de los 216 Aniversario de la Independencia de México.	Sábado 26/ 09/2026 12:00	En el teatro Dante, Ubicada en Aníbal Pinto 101-199. Talcahuano.	21/09/2026
San Carlos	El Gobierno Regional de Ñuble, junto al Circuito Trinitario. Invitan al cierre del proyecto "Taller Social de Nutrición para Adultos II"	Sabado 26/09/2026 12:00	En Pedro Lagos N° 225, San Carlos.	21/09/2026

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:35 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FCVQCK-446

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1620/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°26** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su vicepresidente interino, consejero regional Iter Stuardo Malverde, se analizó el Oficio N°01053 de fecha 16/09/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 21/09/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°14 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026"**.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha 30/09/2026, en base al Oficio N°01053 de fecha 16/09/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°26 de fecha 23/09/2026, a cargo de su vicepresidente Interino, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

 Mandatado: Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TOTALMENTE TRAMITADAS M$	MODIFICACIÓN N°14 M$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	84.871.328	93.559.564	2.741.506	90.818.058
	03		De Otras Entidades Públicas	84.871.328	93.559.564	2.741.506	90.818.058
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.162	11.569.162	2.741.506	8.827.656
	03		A Otros Entidades Públicas	11.569.162	11.569.162	2.741.506	8.827.656
		398	Fondo de Apoyo al transporte Público y la Conectividad Regional	11.569.162	11.569.162	2.741.506	8.827.656

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:34 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JFUUMW-507

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre 2026

CERTIFICADO N°1621/2026

REFERENCIA: "APRUEBA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, CONFORME A LOS ÍTEMS PRESUPUESTARIOS Y LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA DIPRES".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°26** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su **vicepresidente interino, consejero regional Iter Stuardo Malverde**, se analizó el **Oficio N°01039** de fecha **09/09/2026** del **Gobernador Regional de Ñuble (S) Alejandro Aguilera Zambrano**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha **09/09/2026** a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Presentación de Proyecto de Presupuesto de Inversión 2027 del Gobierno Regional de Ñuble, conforme a los Ítems Presupuestarios y Lineamientos entregados por la DIPRES".**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, en base al **Oficio N°01039** de fecha **09/09/2026**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°26** de fecha **23/09/2026**, a cargo de su vicepresidente Interino, consejero regional Iter Stuardo Malverde.

 Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

 Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

 Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

 Mandatado: **Consejero Regional Pablo Jiménez Acuña. (Certificado CORE N°1602/2026)**

3. ACUERDO: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, APRUEBA PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2027 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, CONFORME A LOS ÍTEMS PRESUPUESTARIOS Y LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR LA DIPRES", de acuerdo al siguiente detalle:**

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/C2E40H-141

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

01 de octubre de 2026

CERTIFICADO N°1622/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO DIVERSAS MATERIAS EXPUESTAS ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica las siguientes Tomas de Conocimiento:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22** de fecha **12/08/2026**, a cargo de su vicepresidenta interina **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, se llevó a efecto exposición de la materia "Informe de Ejecución Primer y Segundo Trimestre año 2026 del Presupuesto de Inversión Regional", **según Oficio N°00895 de fecha 06/08/2026**

2. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°25** de fecha **09/09/2026**, a cargo de su presidente **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, se llevó a efecto exposición de la materia "Informe de Ejecución Programa Público de Inversiones PROPIR al Segundo Trimestre 2026", **según Oficio N°00923 de fecha 14/08/2026.**

3. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°25** de fecha **09/09/2026**, a cargo de su presidente **consejero regional Carlos Chandía Bravo**, se llevó a efecto exposición de la materia "Informe Trimestral de Ejecución del Presupuesto 2026 del Gobierno Regional de Ñuble al Segundo Trimestre 2026", **según Oficio N°01018 de fecha 03/09/2026.**

4. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, acordó lo siguiente:

5. **ACUERDO**: El **Consejo Regional de Ñuble** a través de su **Sesión Ordinaria N°193** de fecha **30/09/2026**, **TOMA CONOCIMIENTO** de la exposición de las siguientes materias:

 - "Informe de Ejecución Primer y Segundo Trimestre año 2026 del Presupuesto de Inversión Regional".
 - "Informe de Ejecución Programa Público de Inversiones PROPIR al Segundo Trimestre 2026".
 - "Informe Trimestral de Ejecución del Presupuesto 2026 del Gobierno Regional de Ñuble al Segundo Trimestre 2026".

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-10-2026 14:33 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WKKPLI-018

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026, a las 10.38 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°193 de fecha 30/09/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 23-10-2026 14:52 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Firmado por:
Alejandro Eugenio Aguilera Zambrano
Gobernador Regional de Ñuble (s)
Fecha: 23-10-2026 15:15 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

VHGE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6XO139-974